



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 820-D-FLCH-17

Lima, 29 de agosto del 2017

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 07066-FLCH-2017, La Directora de la EP de Literatura de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita apoyo económico para la alumna María de los Angeles Morales Isla, con código N.º 14030107, para la participación como ponente en la XVIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana JALLA-E, que se realizara en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de la ciudad de San José – Costa Rica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563 de fecha 11 de julio de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 165-EPLIT-17, de fecha 11 de agosto de 2017, la Directora de la EP de Literatura solicita apoyo económico para la alumna de María de los Angeles Morales Isla para realizar una ponencia en la XVIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes JALLA-E a realizarse en la ciudad de San José, Costa Rica;

Que, mediante Oficio N.º 079/FLCH-DAcad-UB/17, la Jefa de Bienestar de la Facultad otorga su visto bueno en el pedido de apoyo económico para la alumna de la EP de Literatura María de los Angeles Morales Isla, con código N.º 14030107, por no contar con medios económicos suficientes, además por ser una excelente alumna ubicada en el quinto superior de su carrera;

Que, mediante Oficio N.º 338/FLCH-VAcad/17, el Vicedecano (e), informa favorablemente para brindar el apoyo económico, solicitado para la alumna de la EP de Literatura para participar en la XVIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes JALLA-E a realizarse en la ciudad de San José, Costa Rica;

Que, mediante Informe N.º 168-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** una subvención financiera a favor de la Doctora Yolanda Westphalen Rodríguez, con código docente N.º 093106, por el monto de S/. 350.00 (Trescientos cincuenta y 00/100 soles), para sufragar los gastos de hospedaje, alimentación, movilidad para la participación como ponente de la alumna de la EP. de Literatura María de los Angeles Morales Isla, en la XVIII Jornadas Andinas de Literatura Latinoamericana de Estudiantes JALLA-E que se llevara a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional, ciudad de San José – Costa Rica cuyos gastos se ejecutaran del 03 al 07 de octubre del 2017;
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. **MARTHA GONZALES DE LA FLOR**
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. **JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**
Decano
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Letras mayúsculas del Perú y América